

Ushuaia, 13 DIC 2019

VISTO:

Los Expedientes N° 1252/2019 y N° 1493/2019 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012; la Ley N° 26.559 de Creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Resolución firma conjunta RESFC-2019-468-APN-D#APNAC; el Contrato de Concesión entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 1252 /2019 se celebró el Contrato de Concesión entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS, conforme la Resolución firma conjunta RESFC-2019-468-APN-D#APNAC.

Que desde la Dirección de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota VINC-TDF N° 624/2019, se solicitó disponer de personal con perfil de "Tesorero"; en el marco de la asistencia técnica de la Universidad a la Administración de Parques Nacionales para la prestación de servicios en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Que resulta necesario iniciar el procedimiento administrativo de convocatoria de interesados a los fines de prestar los servicios que se detallan en el Anexo I de la presente; con el objeto de cumplimentar en tiempo y forma con los servicios a brindar por esta Universidad a la Administración de Parques Nacionales.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los antecedentes de los interesados, corresponde constituir en el ámbito de la Secretaría mencionada una comisión de selección referente al puesto de "Tesorero PN-TDF", la que deberá proponer al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología el orden de mérito correspondiente, tal como se detalle en el Anexo II de la presente.

Que corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los interesados.

Que el financiamiento del gasto que demande la contratación de los postulantes seleccionados será afrontado con los ingresos que genere la prestación del servicio de atención a los visitantes y el cobro de derechos de acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego conforme Licitación Pública Nacional N° 74/7-02021-LPU19.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

Rectorado - Fuegia Basket 251 - CP9410 | rectorado@untdf.edu.ar | Tierra del Fuego - Argentina

Que, asimismo, se establece que la presente convocatoria no genera un compromiso laboral por parte de la Universidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a la presentación de antecedentes, en el marco de la prestación del servicio de atención a los visitantes y el cobro de derechos de acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur brinda a la Administración de Parques Nacionales, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente en un total de cuatro (4) fojas.

ARTÍCULO 2º: Constituir en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología una comisión de selección referente al puesto de "Tesorero PN-TDF", la que deberá proponer al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología el orden de mérito correspondiente, tal como se detalla en el Anexo II de la presente, que forma parte integrante en un total de una (1) foja.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, comunique y difunda el presente llamado a convocatoria detallado en el Anexo I de la presente en la página web de la Universidad y medios oficiales a partir del día de firma de la presente Resolución y hasta el 19 de diciembre de 2019, inclusive.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el Artículo 1º de la presente, será a partir del día de firma de la presente Resolución y hasta el 19 de diciembre de 2019 a las 16.00 hs.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanden las contrataciones resultantes de la presente convocatoria será afrontado con los ingresos que genere la prestación del servicio de atención a los visitantes y el cobro de derechos de acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego conforme Licitación Pública Nacional N° 74/7-02021-LPU19.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA



ARTÍCULO 6°: Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, comuníquese al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) N°: 961 - 2019



Ing. Juan José Castellani
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 961 - 2019

**CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TESORERO**

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur convoca a personas interesadas en prestar servicios de Tesorero para la temporada 2019-2020 en el Parque Nacional Tierra del Fuego, en el marco del servicio brindado por la Universidad a la Administración de Parques Nacionales.

Términos de referencia

1). Ref. Tesorero PN-TDF

Cantidad de vacantes a cubrir: una (1).

Perfil requerido: Tesorero

Requisitos obligatorios:

- Mayor de 18 años.
- Secundario Completo (presentar certificado).
- Amplia disponibilidad horaria
- Domicilio en la ciudad de Ushuaia (*).
- Disponibilidad de teléfono móvil.
- Manejo de planilla de cálculo.
- Experiencia comprobable de un año mínimo como Tesorero / Responsable de Caja con manejo de dinero efectivo.
- Movilidad en Vehículo Propio y Licencia de Conducir Nacional vigente (**)

(*) Si no coincide con el D.N.I. presentar factura de un servicio en que conste el domicilio o contrato de alquiler

(**) Presentar copia simple de Cedula Verde del Automotor y Licencia de Conducir, la cual será certificada por personal de Mesa de Entradas de la Universidad; ante constatación del documento original.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios, al momento de la inscripción, o de la presentación de la acreditación requerida implicará la exclusión del postulante de la presente convocatoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

Rectorado - Fuegia Basket 251 - CP9410 | rectorado@untdf.edu.ar | Tierra del Fuego - Argentina



Otras condiciones que se tendrán en cuenta en la evaluación:

- Título terciario o Universitario afin. (*)
- Experiencia laboral comprobable en manejo dinero. (*)
- Capacitaciones realizadas vinculadas con la administración. (*)
- Experiencia y capacitaciones en manejo de caja en entidades bancarias (*)
- Manejo de Paquete Office (Procesador de texto, Planilla de cálculo, etc) y e-mail. (*)
- Evidenciar buen trato interpersonal, capacidad organizativa y de planificación de tareas.

(*) Presentar documentación que certifique.

Funciones a desarrollar:

- Recepción, manejo y traslado de dinero en efectivo correspondiente al cobro de los derechos de acceso al PN-TDF realizado por los cajeros contratados.
- Conteo de billetes y control de billetes falsos.
- Recibir el dinero correspondiente al cobro de los derechos de accesos realizado por los cajeros contratados, llevando el registro de las ventas diarias en los sistemas informáticos proporcionados por la APN o de la UNTDF, según corresponda.
- Realizar la rendición y/o depósito bancario de la recaudación al finalizar el turno diario respectivo o en el día indicado, de acuerdo a instrucciones del Coordinador y/o personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, asumiendo la responsabilidad en el manejo y resguardo de los fondos recaudados.
- Entender en el resguardo, administración y control de dinero en efectivo por cobro de derechos de accesos al Parque Nacional que se le adjudiquen bajo su responsabilidad.
- Manejo de cajas de seguridad (cajas fuertes) bajo su responsabilidad.
- Respetar los procedimientos y medidas de seguridad que les sean indicados por el Coordinador y personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Preparar rendiciones conforme los procedimientos que le sean indicados.
- Realizar conciliaciones bancarias conforme los procedimientos que le sean indicados.
- Colaborar con las tareas que le asigne el Coordinador y/o personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Realizar entrega de derechos de acceso (entradas) a Agencias de Turismo conforme indicaciones de la Coordinación y/o personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Reportar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología en relación a cualquier situación anormal o imprevista vinculada al personal trasladado que desarrolla servicios en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Modalidad de contratación: Contrato de Servicios.

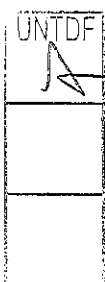
Periodo de Contratación: desde el 01/01/2020 al 15/05/2020.

Horarios de trabajo: Lunes a Viernes de 12.30 a 20.30 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

Rectorado – Fuegia Basket 251 - CP9410 | rectorado@untdf.edu.ar | Tierra del Fuego - Argentina



Lugar de trabajo: Portada del Parque Nacional Tierra del Fuego y Sede UNTDF Fuegia Basket N° 251. Traslados a la Sucursal Ushuaia del Banco de la Nación Argentina.

Los traslados se realizarán primariamente en el vehículo propio bajo responsabilidad del contratado, pudiendo en caso de estar disponible, efectuar la movilidad en los vehículos de la Universidad con chofer oficial.

Remuneración mensual: Cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con 00/100 (\$43.662,00-), más adicional mensual por fallo de caja, a razón de pesos trece mil noventa y ocho con 60/100 (\$ 13.098,60).

Modalidad de selección:

La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes realizando una prueba de oposición sobre condiciones del postulante a evaluar mencionadas precedentemente, y asimismo a través de una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- *Antecedentes laborales:* hasta 50 puntos.
- *Entrevista personal:* hasta 50 puntos.

Presentación de la documentación para la inscripción:

Los interesados deberán presentar sus antecedentes a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución **y hasta el 19 de diciembre de 2019 a las 16 hs.**, en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en la calle Fuegia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, en el horario de 9 a 16 hs., acompañando el Formulario de Inscripción (incluido en el presente ANEXO), y la documentación que se detalla a continuación.

- CV actualizado con certificaciones que acrediten antecedentes invocados o eventualmente referencias comprobables. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada y deberá estar firmado por el postulante.
- Certificados y/o documentación indicada para acreditar cumplimiento de los requisitos obligatorios del puesto respectivo.
- Fotocopia del D.N.I. y a fines de acreditar domicilio en la ciudad de Ushuaia si no coincide con el D.N.I. deberá presentar factura de un servicio o contrato alquiler.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Constancia de monotributo y fotocopia de póliza de seguro de accidentes personales. En caso de que el postulante no cumpla con este requisito, deberá en caso de quedar seleccionado, tramitar lo solicitado por cuenta propia, afrontando los gastos que ello demande. Se

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

Rectorado - Fuegia Basket 251 - CP9410 | rectorado@untdf.edu.ar | Tierra del Fuego - Argentina

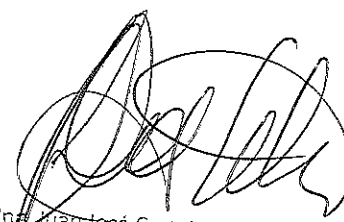




recomienda en todos los casos adelantar la tramitación gestionando en AFIP el ingreso de datos biométricos, clave de acceso nivel 3 y la obtención del CUIT.

- Toda otra documentación que certifique el cumplimiento de los requisitos obligatorios.

La documentación deberá presentarse certificada por organismo pertinente o en su defecto presentar original y copia a los fines de ser certificada por personal de la Mesa de Entradas de la Universidad.



Ing. Juan José Castellani
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TESORERO PN-TDF**

DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO Y NOMBRES:

D.N.I. N°:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO (*en letra de imprenta mayúscula*):

Por medio de la presente manifiesto mi interés en postularme al puesto de Tesorero PN-TDF conforme la convocatoria realizada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., y acepto plenamente las condiciones establecidas.

Tomo conocimiento de que las instancias de evaluación se realizarán en los días y horarios que serán oportunamente informados por los canales que la UNTDF determine a tal fin, así como cualquier cambio de fecha motivado por cuestiones de fuerza mayor.



Firma:
Aclaración:

Sello y Fecha
Mesa de Entradas UNTDF:

Juan José Castellucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 961 - 2019
CONFORMACIÓN DE LA COMISION DE SELECCIÓN


Comisión de Selección correspondiente a: Ref. . Tesorero PN-TDF

Miembros Titulares:

1. Fernando Carlos SANTIAGO, D.N.I. N° 24.063.743, *Secretario de Ciencia y Tecnología.*
2. Ruth Evelyn LUCERO, D.N.I. N° 23.175.500, *Personal No Docente Cat. N° 3, Secretaría de Administración*
3. Federico G. RAYES, D.N.I. N°: 32.717.593, *Personal No Docente Cat. N° 3 Secretaría de Ciencia y Tecnología.*

Miembros Suplentes:

1. Eduardo CANDINO, D.N.I. N° 28.401.944, *Personal No Docente Cat. N° 4, Secretaría de Ciencia y Tecnología.*
2. Nicolás Alejandro RUESJAS, D.N.I. N° 27.726.903, *Personal No Docente Cat. N° 1, Secretaría de Administración.*


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

